



COMUNA DE SAUCE VIEJO

Sauce Viejo, 25 de Noviembre de 2019.-

RESOLUCION COMUNAL Nº 7544/19

VISTO:

Que en fecha 22/11/2019 se produjo el deceso de la Sra. RACHELE Beatriz Guadalupe DNI Nº 12.882.972; y,

CONSIDERANDO:

Que esta Comuna se ha hecho cargo del Servicio Fúnebre a través de la Cochería Española S.A. de calle Gaboto Nº 2209 de Santo Tomé, por lo que se ordena al Dpto. Contable a recibir, imputar y luego abonar la factura Nº 00301-00000380 por Pesos: Quince mil (\$ 15.000,00), tomando como fecha para su imputación la del ingreso al ámbito de ésta Comuna.-
Por ello;

EL PRESIDENTE de la COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

RESUELVE

Artículo 1º) Ordenar al Dpto. Contable a ingresar, imputar y luego abonar la factura Nº 0201-00000019 de la Cochería Española S.A. de calle Gaboto Nº 2209 de Santo Tomé por Pesos: Quince Mil (\$ 15.000.-) por el Servicio Fúnebre de la Sra. **RACHELE** Beatriz Guadalupe DNI Nº 12.882.972 el que se domiciliaba en ésta localidad, tomando como fecha para los registros contables la del ingreso al ámbito de ésta Comuna.-

Artículo 2º) Los gastos serán registrados en el Presupuesto Comunal en III – Erogaciones – Rentas Generales – 1 – 4 – Transferencias – Pda. 71 – Asistencia y Promoción Social.-

Artículo 3º) Notifíquese, regístrese, pase copia al Dpto. Contable y archívese.-


Dr. C.P. JORGE A. BISSONART
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo




PEDRO DAMIANO LIAMBRE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar